

<http://www.20minutos.es/noticia/448211/cazalilla/tirar/pava/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Jaén](#)

Cazalilla sigue con la fiesta ilegal de tirar una pava desde 20 metros pese a las sanciones

M.R.P. / AGENCIAS. 05.02.2009 - 10:24h

- La multa (2.001€) la pagan entre los vecinos de este pueblo de Jaén.
- Andalucía prohíbe el uso de animales en estos actos si sufren.



Lanzamiento de la pava. (ARCHIVO)

Un año más, el pueblo jienense de Cazalilla celebró el día 3 la fiesta de su patrón, San Blas, con el **lanzamiento de una pava desde un campanario**, a pesar de que la persona que tire al animal puede ser multada con 2.001 euros, según la Ley 11/2003 de Protección Animal andaluza.

Protectoras de animales como [Anpba](#) o [Asanda](#) han denunciado durante años esta salvaje tradición al creer que vulnera el artículo 4 de la norma, que prohíbe usar animales en fiestas populares si les provocan sufrimiento.

Los 2.000 euros de multa los pagan entre todo el pueblo

La 'fiesta' consiste en soltar una pava, atada por las patas, desde una altura de unos 20 metros, explicó a 20

minutos Luis Gilpérez, vicepresidente de Asanda. "La balancean varias veces antes de lanzarla. Tras tirarla, cae entre el público o sobre un tejado y quien la coja se la queda", añadió Gilpérez, que afirmó que la próxima semana **lo denunciarán ante la Junta de Andalucía**, como ya han hecho en años anteriores.

En 2004, gracias a una denuncia de Anpba, el Ayuntamiento de Cazalilla fue multado con 2.000€. En 2005 se celebró otra vez y, como el Consistorio se había desvinculado de la organización de la fiesta, según Ananda, se multó al que tiró al animal, como ocurre desde entonces aunque **la multa la paga todo el pueblo**. La pava, aunque sobreviva, sufre "porque está aterrorizada por el griterío, los petardos y porque la tiran desde esa altura", dijo Gilpérez.

Otras celebraciones

En España se usan animales en las fiestas populares de muchos pueblos. Es el caso del [Toro de la Vega, en Tordesillas](#) (Valladolid), donde se le da muerte con lanzas, o [el Toro Júbilo de Medinaceli](#) (Soria), al que ponen bolas ardiendo sobre los cuernos.

El fin de los toros, más cerca

En Cataluña, la plataforma ciudadana *Prou!* puso en marcha una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para abolir las corridas de toros. Para poder presentar una ILP en un Parlamento autonómico y que sea debatida y votada hay que recoger 50.000 firmas en 120 días, ampliables a 60 más, en una CC AA. La plataforma Prou! ya ha recogido más de 60.000 y, según dijeron a *20 minutos*, entregarán más de las que se solicitaban y eso que les quedan aún 89 días, según la web www.prou.cat. El pasado mes de noviembre el Parlamento catalán admitió a trámite la ILP.

Dile @... Ayuntamiento de Cazalilla

que prohíba esta celebración

Escribe a:

cazalilla@promojaen.es

con copia a: zona20@20minutos.es

20minutos.es El primer periódico que no se vende